



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 56,567259 euros Semestral 32,502735 euros Trimestral 19,532893 euros Ayuntamientos ... 40,940945 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.: Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo</i> ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 0,661113 euros —: De años anteriores: 1,322227 euros	INSERCCIONES 1,141923 euros por línea (DIN A-4) 0,751265 euros por línea (cuartilla) 18,03 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 2003	Lunes 24 de febrero	Número 37

INDICE

DIPUTACION PROVINCIAL

Recaudación de Tributos. Pág. 2.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

— JUZGADOS DE INSTRUCCION.

De Burgos núm. 2. 679/2002. Pág. 2.

De Burgos núm. 3. 51/2002. Págs. 2 y 3.

— JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION.

De Aranda de Duero núm. 2. 315/2002. Pág. 3.

— JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

De Bilbao núm. 10. 733/2001. Pág. 3.

ANUNCIOS OFICIALES

— MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Burgos. Sanciones. Págs. 3 y 4.

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Guipúzcoa. Sanciones y Liquidaciones. Págs. 5 y 6.

— MINISTERIO DE HACIENDA.

Tribunal Económico-Administrativo Regional de Castilla y León. Secretaría Delegada de Soria. Pág. 4.

Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegación de Burgos. Inspección. Pág. 4.

Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegación de Burgos. Dependencia de Recaudación. Págs. 4 y 5.

— CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS.

Del Ebro. Comisaría de Aguas. Pág. 6.

— AYUNTAMIENTOS.

Burgos. Sección de Servicios. Pág. 6.

Burgos. Sección de Tributos. Págs. 6 y siguientes.

Burgos. Gerencia de Urbanismo. Págs. 12 y 13.

Briviesca. Cobranza recibos del impuesto de vehículos de tracción mecánica 2003. Pág. 13.

Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja. Aprobación inicial de la modificación puntual de las NN.SS. de la 3ª fase del polígono industrial «Las Merindades» Pág. 13.

Monasterio de Rodilla. Pág. 13.

Quemada. Pág. 13.

Iglesiarubia. Pág. 14.

Valle de Losa. Pág. 14.

Covarrubias. Pág. 14.

Quintanilla Vivar. Pág. 14.

— PATRONATO DE TURISMO DE BURGOS.

Oferta pública de empleo de 2003. Pág. 13.

SUBASTAS Y CONCURSOS

— AYUNTAMIENTOS.

Medina de Pomar. Subasta del aprovechamiento forestal de madera del monte número 369 «Regoya». Págs. 14 y 15.

ANUNCIOS URGENTES

— JUZGADOS DE INSTRUCCION.

De Burgos núm. 9. 232/2002. Pág. 15.

— JUZGADOS DE LO SOCIAL.

De Burgos núm. 3. 20/2003. Pág. 15.

De Burgos núm. 3. 37/2003. Pág. 16.

— JUNTA DE CASTILLA Y LEON.

Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Págs. 16 y 17.

— CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS.

Del Ebro. Comisaría de Aguas. Pág. 17.

— AYUNTAMIENTOS.

Burgos. Gerencia de Urbanismo. Pág. 18.

Aranda de Duero. Secretaría. Concurso para la adquisición de viviendas en Aranda de Duero al amparo del convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento. Pág. 18.

Concurso para la concesión de la explotación del quiosco «Virgen de las Viñas». Pág. 18.

Miranda de Ebro. Concurso de la explotación de los bares ubicados en las instalaciones deportivas municipales de Anduva. Páginas 18 y 19.

Castildelgado. Aprobación provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del I.B.I. Pág. 19.

Barbadillo de Herreros. Aprobación provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del I.B.I. Pág. 19.

Riocabado de la Sierra. Aprobación provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del I.B.I. Pág. 19.

Salas de los Infantes. Pág. 19.

Canicosa de la Sierra. Págs. 19 y 20.

Frías. Pág. 20.

Valles de Palenzuela. Pág. 20.

Vallejera. Pág. 20.

Neila. Pág. 20.

DIPUTACION PROVINCIAL

RECAUDACION DE TRIBUTOS

Citaciones para ser notificados por comparecencia

La Diputación Provincial en ejercicio de sus competencias, y no habiendo resultado posible practicar la notificación al interesado o a su representante, por causas no imputables a esta Administración, intentada en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria (según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre), mediante el presente anuncio se cita a los contribuyentes abajo indicados para que comparezcan en el lugar que asimismo se indica, a fin de que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en los procedimientos tributarios que les afectan.

Lugar y plazo de comparecencia:

Las personas interesadas, o sus representantes, deberán comparecer, con el fin de ser notificadas en las oficinas de este órgano administrativo, ubicadas en el Paseo del Espolón, número 34 (Pala-

cio Provincial), en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se advierte a los interesados, que de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Actuación que se notifica:

Liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, Ayuntamiento de Medina de Pomar.

Recursos:

Recurso de reposición ante el Ilustrísimo Sr. Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial de Burgos, dentro del plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la notificación (artículo 14 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, en la redacción dada por la Ley 50/98, de 30 de diciembre), sin perjuicio de interponer cualquier otro que estime pertinente.

Burgos, 7 de febrero de 2003. — El Jefe del Servicio de Gestión y Recaudación, Javier Gabeiras Vérez.

200300955/951.— 30,83

REFER.	CONTRIBUYENTE	DIRECCION	MUNICIPIO	PROVINCIA	IMPRESO	IMPORTE
10401	ANTUÑANO ORDEÑANA, M. ARANZAZU	CL. MEDICO MUNICIPAL PEDRO CORTES	BILBAO	VIZCAYA	3819189	1.219,24
10701	APERIBAY CORRAL, JOSE LUIS	CL. AMADEO RILOVA, 2 01	MEDINA DE POMAR	BURGOS	3819190	3.826,89
22000	ARRIZABALAGA SAN JOSE, EDUARDO	CL. ANDIKOETXE, 17 01 D	GETXO	VIZCAYA	3819388	1.359,78
22000	FERNANDEZ VENTURA, JOSE MARIA	CL. VITORIA (VILLA PILAR 3)	BURGOS	BURGOS	3819390	264,79
22000	JIMENEZ AMADOR, ARTURO	CL. LOS CLERIGOS, 3	SANTA GADEA DEL CID	BURGOS	3819391	70,49
21999	JIMENEZ AMADOR, JOSE MANUEL	CL. LOS CLERIGOS, 3	SANTA GADEA DEL CID	BURGOS	3819377	149,61
21999	MISION CRISTIANA, TEEN CHALLE (LUIS PEREZ)	PB. MOMEDIANO EL MOLINO	MEDINA DE POMAR	BURGOS	3819382	549,95
21999	PEREZ FERNANDEZ, MARIA PAZ	CL. DOCTOR AREILZA, 54 05 1Z	BILBAO	VIZCAYA	3819383	105,77
21998	PROYECTOS Y COMUNIDADES NERVION, S.L.	CL. REINA MARIA CRISTINA, 10 02 C	GETXO	VIZCAYA	3819384	1.211,79
21999	REY MENDIOLAGARAY, JOSE	CL. JOSE ZORRILLA, 1 04 IZD E	BARAKALDO	VIZCAYA	3819385	57,22
21999	SUPERMERCADOS XAKOMA NO; VENTA Y CI.	CL. AMADEO RILOVA, 32 03 C	MEDINA DE POMAR	BURGOS	3819386	43,74
22000	VILLANUEVA MANTEROLA, ENRIQUETA	CL. GALIZA, 1 03 DR	BARAKALDO	VIZCAYA	3819394	25,92
21998	VILLASANTE GONZALEZ, MARIA OLGA	CL. GIPUZKOA, 5 03 D	BILBAO	VIZCAYA	3819387	5,89

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Instrucción número dos

Número de identificación único: 09059 2 0202849/2002.

Juicio de faltas 679/2002.

Doña María Teresa Escudero Ortega, Secretario del Juzgado de Instrucción número dos de Burgos.

Hace saber: Que en el juicio de faltas número 679/2002, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Burgos, a 4 de febrero de 2003, vistos por mí, José Matías Alonso Millán, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número dos de Burgos, los presentes autos de juicio de faltas número 679/02, en los que han sido partes el Sr. Fiscal y como denunciado don Rodrigo Bravo Gómez y don Jorge Santacruz Fuente, que no comparecen al acto de juicio oral, y como denunciante la Policía Local que sí comparece al acto de juicio, en virtud de las facultades que me han sido dadas por la Constitución y en nombre del Rey, dicto la siguiente sentencia:

Fallo. — Que debo absolver y absuelvo a don Rodrigo Bravo Gómez, de la falta porque venía denunciado.

Que debo condenar y condeno a don Jorge Santacruz Fuente, como autor responsable de una falta contra el orden

público, a la pena de un mes de multa, con una cuota diaria de seis euros (en total 180 euros), y a la pena subsidiaria, para el supuesto de falta de pago de la multa, de un día de privación de libertad por cada dos cuotas de multa que deje de pagar. La multa deberá abonarla en un plazo máximo de un mes a contar desde la firmeza de la sentencia, mediante ingreso en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (Banco Banesto número de cuenta 1065-0000-076-0679-02). Se condena a don Jorge Santacruz Fuente al pago de las costas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Rodrigo Bravo Gómez, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido la presente en Burgos, a 6 de febrero de 2003. — La Secretario, María Teresa Escudero Ortega.

200300992/1054.— 41,11

Juzgado de Instrucción número tres

Juicio de faltas 51/2002.

Número de identificación único: 09059 2 0300226/1999.

Doña María del Rosario de Sebastián Carazo, Secretario del Juzgado de Instrucción número tres de Burgos.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 51/2002, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

«Sentencia número 138/02. — En Burgos, a 16 de octubre de 2002. Don Mauricio Muñoz Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número tres de Burgos, habiendo visto y oído en juicio oral y público la presente causa juicio de faltas 51/02, seguida por una falta de imprudencia con resultado de lesiones y daños, habiendo sido parte en la misma don Roberto Liras Padilla y doña Rosario Pinto Muñoz como denunciante, defendidos por el Letrado don Agustín Calderón Calderón y representados por la Procuradora doña Elena Cobo de Guzmán, Moon Christopher John como denunciado y «Ofesauto» y Cía. «Nacional Suiza, S.A.» como responsables civiles directos, defendido el primero de ellos por el Letrado don Pedro Jesús García Romera y representado por el Procurador don Carlos Aparicio Álvarez.

Fallo. — Debo absolver como absuelvo a Moon Christopher John, de la falta de imprudencia con resultado de lesiones y daños de que venía siendo acusado, con declaración de las costas de oficio.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — E/.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Moon Christopher John, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido la presente en Burgos, a 7 de febrero de 2003. — La Secretaria, María del Rosario de Sebastián Carazo.

200301060/1058. — 37,68

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

52600.

Juicio de faltas 315/2002.

Número de identificación único: 09018 2 0201603/2002.

Doña Carmen Felisa Corral Torres, Secretario del Juzgado de Instrucción número dos de Aranda de Duero.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 315/2002, se ha acordado requerir a don José Gil Pedrol, con D.N.I. número 38.413.577, y con domicilio desconocido en España, para que abone la multa de 72 euros que le fue impuesta en sentencia y la indemnización de 241,20 euros, cantidades que deberá abonar en el plazo de sesenta días en la cuenta del Banco Banesto, cuenta número 1052/0000/76/0315/02, con apercibimiento de que en caso de impago se procederá al embargo de sus bienes y el impago de la multa lleva una responsabilidad subsidiaria de treinta días de arresto sustitutorio que cumplirá en centro penitenciario.

Y para que conste y sirva de requerimiento a don José Gil Pedrol, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido la presente en Aranda de Duero, a 5 de febrero de 2003. — La Secretaria, Carmen Felisa Corral Torres.

200300938/953. — 22,84

BILBAO

Juzgado de Primera Instancia número diez

Juicio: J. Verbal LECn. 733/01.

Demandante: Stilometal, S.L.

Procuradora: Doña Marta Arruza Douel.

Demandado: Don José Arias Iglesias y don Enrique Alcibar Basauri.

Sobre: Número 10 verbal.

En el referido juicio se ha dictado sentencia cuyo fallo es el siguiente:

Que debo estimar y estimo la demanda promovida por la Procuradora de los Tribunales Sra. Arruza Doveil, en representación de la mercantil «Stilometal, S.L.», contra don José Arias Iglesias y don Enrique Alcibar Basauri, declarados en situación de rebeldía procesal y, en consecuencia debo condenar y condeno a los demandados a que conjunta y solidariamente abonen a la actora la suma de dos mil setecientos diez euros y sesenta y un céntimos de euro (2.710,61 euros), cuatrocientas cincuenta y una mil ocho pesetas (451.008 pesetas), más los intereses legales desde la interposición de la demanda, 28 de noviembre de 2001, y las costas procesales causadas.

Modo de impugnación: Mediante recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Vizcaya (artículo 455 LECn).

El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 LECn).

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado don José Arias Iglesias y don Enrique Alcibar Basauri, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil (LECn), se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el Boletín Oficial de Vizcaya y Burgos.

Contra dicha resolución el demandado rebelde puede interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Vizcaya.

El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto y limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna (artículo 457.2 de la LECn).

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este Tribunal.

En Bilbao (Vizcaya), a 9 de diciembre de 2002. — El Secretario Judicial (ilegible).

200300921/992. — 57,10

ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL DE BURGOS

Sanciones

Doña Betina Ruiz Valdizán, Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Burgos.

De acuerdo con lo dispuesto en el número 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre), hace saber a los interesados abajo relacionados que se han dictado resoluciones sancionadoras en los expedientes que se señalan y que no han podido ser comunicadas por ausencia, ignorado paradero o rehusado.

El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos, o bien interponer los recursos procedentes, para lo cual los expedientes se encuentran a la vista de los interesados en la sede de esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, calle Europa, 11, en el plazo de un mes desde la fecha de esta publicación, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo sin haberse efectuado el pago o

interpuesto el correspondiente recurso, las resoluciones serán remitidas para su cobro por vía ejecutiva.

Número acta	Sujeto responsable	Importe
I/2001000373	Pirilor, S.L.	301,11
I/2002000384	Transporte, Distribución y Servicios, S.	1.505,00
I/2002000398	Infantilandia Bebe, S.L.	300,52
I/2002000439	Natural Coffee 1998, S.A.	300,52

Burgos, a 28 de enero de 2003. — La Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Betina Ruiz Valdizán.
200300888/917.— 18,03

MINISTERIO DE HACIENDA

TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CASTILLA Y LEÓN

Secretaría Delegada de Soria

Asunto: Se notifica fallo.

Número de referencia: 42/00216/2001.

* Concepto: Procedimiento recaudatorio.

En la reclamación número 42/00216/2001, por el concepto de procedimiento recaudatorio, seguida en este Tribunal a instancia de García Arnaiz, Juan, se ha dictado en 27/11/2002 resolución, en cuya parte dispositiva dice:

En su virtud, esta Sala, en sesión del día de la fecha y resolviendo en única instancia acuerda: Desestimar la presente reclamación.

No habiéndose podido notificar en el domicilio señalado por el interesado, se hace por medio de este anuncio de conformidad con lo establecido en el párrafo d) del artículo 83, en relación con el artículo 86, del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, significándole que contra la resolución citada, cuyo texto íntegro tiene a su disposición en la Secretaría de este Tribunal Regional, podrá interponer recurso contencioso ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, Sala de Burgos, dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la publicación de éste.

Soria, a 6 de febrero de 2003. — La Secretaría Delegada, María Jesús Tarancón Jiménez.

200301030/1066.— 18,03

MINISTERIO DE HACIENDA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Delegación de Burgos

INSPERCCION

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Vitoria, número 39, C.P. 09071 Burgos, Secretaría Administrativa de la Dependencia de Inspección.

Plazo: Diez días contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación de notificaciones pendientes:

Procedimiento: Comprobación e investigación tributaria.

Organo responsable: Inspección.

Apellidos y nombre o razón social:

— Industrias Solmar Tratamientos y Sistemas, S.L. (N.I.F.: B09317777):

Concepto: Citación comprobación general Impuesto sobre Sociedades (ejercicios 1998 a 2001), e Impuesto sobre el Valor Añadido y Retenciones/ingresos a cta. rtos. trabajo/actv. profesional (ejercicios 1999 a 2001).

— Recuperadora de Metales 21, S.L. (N.I.F.: B09362682):

Concepto: Comunicación de 30/01/2003; trámite audiencia, formalización de actas y propuestas sanción (I.V.A. ejercicio 2000).

Burgos, a 11 de febrero de 2003. — El Inspector Jefe, Jesús Palazuelos Diego.

200301066/1067.— 22,27

DEPENDENCIA DE RECAUDACION

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, con redacción dada por el artículo 28 de la Ley 66/97, de 30 de diciembre, por este anuncio se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia de los actos que se relacionan a continuación, en el lugar y plazo siguientes:

Lugar: Oficinas de la A.E.A.T que correspondan en función del domicilio fiscal del contribuyente.

— Administración de Aranda de Duero, calle Burgo de Osma, 7-9.

— Administración de Miranda de Ebro, calle Condado Treviño, 1.

— Dependencia de Recaudación de Burgos, calle Vitoria, 39-3.ª planta.

Plazo: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de la tramitación: Dependencia Provincial de Recaudación de Burgos.

PROCEDIMIENTO: ADMINISTRATIVO DE APREMIO

INTERESADO	N.I.F./C.I.F.	ACTO	REFERENCIA
Pérez Sáez, Javier	13.133.368T	Embargo cuenta	090220006505B
Velasco Pérez, Mariano	13.020.619C	Embargo cuenta	090220006538K
Martín Ruiz, Juan Carlos	13.099.551Q	Embargo cuenta	090220006497A
Santamaría Linares, Venancio	13.206.398M	Embargo cuenta	090220006373V
Saiz González, Fco. Javier	10.862.337N	Embargo cuenta	090220006438J
García Fernández, Pedro E.	13.296.405J	Embargo cuenta	090220006291C
Ruiz Valderrama, Jesús	13.191.778J	Embargo cuenta	090220006520A
Díez Freire, Eduardo	45.670.196Q	Embargo cuenta	090220006516E
Almendres Villanueva, Jesús	13.073.206Y	Embargo cuenta	090221000482C
Varón Machón, Román	71.909.288H	Embargo cuenta	090221000186T
Blanco del Pino, M. Belén	13.124.121E	Embargo cuenta	090221000165W
López García, Alfredo	12.881.650V	Embargo cuenta	090220006203P
Estébanez Iglesias, M. José	13.078.666S	Embargo cuenta	090220006331K
González Santamaría, David	71.265.541H	Embargo cuenta	090220006320X
Araújo Correa, Agustín	07.040.394W	Embargo cuenta	090220006329L
Gómez Prieto, Jesús A.	13.092.937A	Embargo cuenta	090220006306L
Cuesta Pérez, Gregorio	13.995.137M	Embargo cuenta	090220006207N

INTERESADO	N.I.F.C.I.F.	ACTO	REFERENCIA
Sanz Blanco, Ana Belén	13.157.102H	Embargo cuenta	090220006436B
Gutiérrez Santamaría, Borja	71.277.102X	Embargo cuenta	090220006356T
Castaños Martínez, Federico	13.082.470R	Embargo cuenta	090220006170K
Santamaría Calleja, Mercedes	13.093.313B	Embargo cuenta	090220006378E
Ramiro del Amo, Francisco	13.098.472H	Embargo cuenta	090220006343X
Vicente Sandoval, César de	13.139.309F	Embargo cuenta	090220006359A
González Vegas, Raquel A.	13.149.864M	Embargo cuenta	090220006419V
Rubio Abad, Julián	72.253.666V	Embargo cuenta	090220006199C
Camarero Ortega, Alfredo	13.147.503J	Embargo cuenta	090220005835P
Lozano Elena, Javier	13.135.356X	Embargo cuenta	090220006518R
Rdquez. Garaizabal, Eduardo	71.341.434B	Embargo cuenta	090220006365D
Martínez Pérez Mendiola, J.C.	16.272.854D	Embargo cuenta	090220006298B
Barbadillo García, Adolfo	13.072.326T	Embargo cuenta	090220006175A
López Angulo, Rubén	15.246.487V	Embargo cuenta	090220006503D
López Saiz, José Ignacio	13.095.182V	Embargo cuenta	090220006292M
Basurto Fernández, José Luis	13.104.856P	Embargo cuenta	090220006341P
Marina Oviedo, Jesús M.	13.112.147P	Embargo cuenta	090220006508Z
Zapater Unceta, Fco. Javier	13.284.054J	Embargo cuenta	090220006296D
Tubía Sánchez, M. Gloria	13.291.197A	Embargo cuenta	090220006386F
Gómez Cadiñanos, Juan José	13.293.448T	Embargo cuenta	090220006348S
Mancebo Galiot, Oscar Luis	13.165.835Z	Embargo cuenta	090220006475G
Iglesias Palomero, Blanca	13.153.681G	Embargo cuenta	090220006342D
Ausín Martínez, Alfonso	13.138.422V	Embargo cuenta	090220006340F
Rodríguez Pindado, Fernando	09.318.928H	Embargo cuenta	090220006374H
Sierra González, Rafael	13.132.167H	Embargo cuenta	090220006457D
Villán de Pedro, António	13.136.114D	Embargo cuenta	090220006355E
Heras Antón, Pedro de las	71.261.244E	Embargo cuenta	090220006510Q
Osma Casado, Carlos	13.162.097W	Embargo cuenta	090220005961L
Hernández Jiménez, Ana B.	50.977.636E	Embargo cuenta	090220006225F
Valdivielso Santamaría, L. A.	13.093.787W	Embargo cuenta	090220006408Y
Cobo Rivas, Antonio	13.683.758T	Embargo cuenta	090220006461J
Curiel Díez, Sergio	71.266.582A	Embargo cuenta	090220006542W
López Miranda, Ignacio	71.272.958Y	Embargo cuenta	090220006171E
Díaz López, José Manuel	33.332.590R	Embargo cuenta	090220006231J
Azoña Villa, Esther	13.162.429N	Embargo cuenta	090220004533V
Azoña Villa, Esther	13.162.429N	Embargo cuenta	090220003804R
Martínez García, Miguel A.	13.064.999X	Embargo vehículo	090223001277E
Sáez Melchor, Javier	13.083.210M	Embargo vehículo	090223001280W
Olivera Blanco, Susana	13.139.921K	Embargo cuenta	090220006784Z
García Gutiérrez, Antonio	13.050.860Q	Embargo cuenta	090220006701T
Rodríguez Tamayo, Mario	13.125.011S	Embargo cuenta	090220007335J
Pérez Cascudo, Enrique	33.840.598P	Embargo salario	090221000501Q

PROCEDIMIENTO: COMPENSACION DE DEUDAS

INTERESADO	N.I.F.C.I.F.	ACTO	REFERENCIA
Casares Pastor, José Ignacio	13.150.498H	Acuerdo Comp.	090230001832K
Centro Consumo Autom., S.L.	B09288184	Acuerdo Comp.	090230001888P
Cuadrado Bilbao, Antonio	13.104.920A	Acuerdo Comp.	090230001681P
Hernando González, Ildefonso	12.882.787G	Acuerdo Comp.	090330000004N
Huidobro Renedo, Jesús	13.148.358V	Acuerdo Comp.	090230001740K
López Custodio, Aquilino	X0962779E	Acuerdo Comp.	090230001755C
Marín Fernández, Fco. Borja	30.626.215J	Acuerdo Comp.	090230001692L
Martínez Alonso, J. Antonio	72.244.472T	Acuerdo Comp.	090230001695E
Moliner Gutiérrez, Alvaro B.	13.124.873S	Acuerdo Comp.	090230001809K
Rivas Salas, Arturo	13.108.812P	Acuerdo Comp.	090230001669L
Romero Anioite, Félix	74.195.164Q	Acuerdo Comp.	090230001826S
Ruiz Temiño Rojas, Josefina	02.188.581Q	Acuerdo Comp.	090230001786K
Sanz Mozo, José Ignacio	13.083.050Y	Acuerdo Comp.	090230001756Z
Val Labaca, Gonzalo del	13.305.089A	Acuerdo Comp.	090230001817Y
Villagrosa García, Laura	43.445.748J	Acuerdo Comp.	090230001876L
Castel López, Alberto	13.098.847W	Acuerdo Comp.	090230001718E
Villaverde García, Nicanor	13.081.033J	Acuerdo Comp.	090230001719T

PROCEDIMIENTO: LIQUIDACION INTERESES DE DEMORA

INTERESADO	N.I.F.C.I.F.	ACTO	REFERENCIA
Marca Salvador, Valeriano	13.067.122V	Liq. Voluntaria	A0960002700001477
Hortigüela Arce, Juan C.	13.086.409F	Liq. Voluntaria	A0960002700001444
Humberto Cardoso, Rosalía	13.145.643Q	Liq. Voluntaria	A0960002700001455
González Rodríguez, Ant.	13.080.371H	Liq. Voluntaria	A0960002700001422
González Sánchez, José	71.251.346Z	Liq. Voluntaria	A0960002700001433
Pons García, Miguel R.	13.091.807T	Liq. Voluntaria	A0960002700001400
Cuesta Sanz, José Antonio	13.032.676W	Liq. Voluntaria	A0960002700001378

PROCEDIMIENTO: DERIVACION RESPONSABILIDAD

INTERESADO	N.I.F.C.I.F.	ACTO	REFERENCIA
Alonso Peña, José Antonio	71.339.292P	Inicio expediente	G09301425
Alonso Peña, Roberto	71.339.295B	Inicio expediente	G09301425

PROCEDIMIENTO: RECURSO DE REPOSICION

INTERESADO	N.I.F.C.I.F.	ACTO	REFERENCIA
Rodríguez Garainzabal, Sergio	13.306.394C	Resolución	N.º 563/02
Rodríguez Garainzabal, Sergio	13.306.394C	Resolución	N.º 578/02
Gutiérrez Millán, José Luis	13.088.398H	Resolución	N.º 609/02
Ruiz López, David	71.288.745S	Resolución	N.º 610/02
Ruiz Díez, Eduardo	13.083.916K	Resolución	N.º 656/02
Ruiz Díez, Eduardo	13.083.916K	Resolución	N.º 658/02
Manso Moneo, Alberto	13.137.886X	Resolución	N.º 171/02

Burgos, a 5 de febrero de 2003. — La Jefa Provincial de Recaudación, Elena García Hernando.

200301028/1068. — 111,34

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE GUIPUZCOA

Sanciones y Liquidaciones

Resolución

Visto el expediente sancionador incoado por Acta de infracción número I/2002000538, extendida por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Guipuzcoa, en fecha 25 de septiembre de 2002, a la empresa López López, Bernardo J.

Hechos. —

Primero. — Las circunstancias y consideraciones que constan en el Acta se dan por reproducidas en la presente resolución.

Segundo. — Que al citado sujeto responsable le fue notificada dicha Acta, haciéndole presente su derecho a formular contra ella las alegaciones que estimase pertinentes en defensa de su derecho ante el Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sin que se hayan presentado dentro del plazo legal.

Tercero. — En la tramitación de este expediente se han observado las prescripciones legales y reglamentarias de aplicación conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento General sobre procedimiento para la imposición de sanciones por infracciones de orden social, y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social (B.O.E. 3-6-98).

Fundamentos de derecho. —

Primero. — Que las infracciones reseñadas están adecuadamente tipificadas y calificadas y se ha graduado la propuesta de sanción y efectuado la cuantificación dentro de los límites legales, de conformidad con los artículos 39.1 y 2 y 40.1 de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social (Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto).

Segundo. — Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.1 de dicha Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social, la Disposición adicional única del Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, y el Real Decreto 2725/1998, de 18 de diciembre (B.O.E. 12-1-99), es competente este órgano para la resolución de este expediente.

Vistas las disposiciones citadas y demás de aplicación.

Resuelvo: Que procede imponer e impongo al citado sujeto responsable la sanción de 1.202,08 euros (mil doscientos dos euros con ocho céntimos).

Notifíquese esta resolución al interesado, haciéndole saber el derecho que le asiste para presentar recurso de alzada ante la Dirección General de Ordenación Económica de la Seguridad Social, de acuerdo con los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el artículo 54 de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social (Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto), en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de notificación de esta Resolución, prorrogándose al primer día hábil siguiente cuando el último sea inhábil. Adviértase que, de no ser entablado éste en tiempo y forma, el pago de la sanción impuesta deberá efectuarse en las oficinas recaudadoras, hasta el último día del mes siguiente al de recepción de la reclamación de la deuda formulada por la Tesorería General de la Seguridad Social, por los medios de pago en efectivo y demás condiciones establecidas en el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre, B.O.E. del 24), y que en defecto de pago en dicho plazo, se iniciará automáticamente la vía ejecutiva.

Así lo acuerdo y firmo en Guipúzcoa, a 7 de noviembre de 2002. — El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Juan Ramón Tabernerero Sánchez.

200300905/918. — 37,68

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

La Junta Vecinal de Quintanaloma, solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas a derivar de un sondeo ubicado en la localidad de Quintanaloma, del término municipal de Valle de Sedano (Burgos), en la cuenca del río Rudrón, fuera de zona de policía de cauces, con destino a abastecimiento, con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,45 litros/segundo y un volumen máximo anual de 14.600 metros cúbicos.

El aprovechamiento consiste en un sondeo sección circular de 0,3 m. de diámetro y una profundidad de 200 m., extrayéndose el caudal necesario por medio de bomba sumergida (electrobomba), de 7,5 C.V. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar, por escrito, sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Sagasta, números 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 10 de enero de 2003. — El Comisario de Aguas, Federico R. de Rivera Rodríguez.

200300414/1069. — 20,55

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección de Servicios

Por don Carlos y David Sánchez Gonzalo, S.C., se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia de actividad para carnicería, en un establecimiento sito en la calle Valdemoro, esquina Francisco de la Enzina (Expte. 20-C-2003).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º 1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, número 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 30 de enero de 2003. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200300932/1070. — 22,84

Por doña Dionisia Pérez Esteban, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia de actividad para hostel en un establecimiento sito en la Unidad de Ejecución UE 52.01 (Exp. 17-C-2003).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º 1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, número 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 27 de enero de 2003. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200300980/1105. — 22,84

Sección de Tributos

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a este Ayuntamiento. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, por este anuncio se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones que se relacionan a continuación en el lugar y plazo siguientes:

Lugar: Ayuntamiento de Burgos, Sección de Tributos (Plaza Mayor, s/n.).

Plazo: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiere comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Ayuntamiento de Burgos, Sección de Tributos.

N.º Valor	N.I.F.	Contribuyente	Concepto	Importe
2524814/0	013085074	ACINAS HERAS, SANTIAGO	Vallas, andamios y otros materiales	51,00
2527397/0	B0938889	ADIEL ABNER, S.L.	Vallas, andamios y otros materiales	289,44
2527398/0	B0938889	ADIEL ABNER, S.L.	Vallas, andamios y otros materiales	289,44
2527399/0	B0938889	ADIEL ABNER, S.L.	Vallas, andamios y otros materiales	289,44
2530529/0	B0938889	ADIEL ABNER, S.L.	Vallas, andamios y otros materiales	289,44
2522695/0	B0130649	ADRISANRI, S.L.	Recogida de basuras	16,52
2523189/0	B0130649	ADRISANRI, S.L.	Recogida de basuras	67,10
2524279/0	B0130649	ADRISANRI, S.L.	Recogida de basuras	69,12
2525156/0	071262506	ALDAZABAL VIGANO, ALEJANDRO	Recogida de basuras	23,73
2525626/0	071262506	ALDAZABAL VIGANO, ALEJANDRO	Recogida de basuras	47,45
2526212/0	071262506	ALDAZABAL VIGANO, ALEJANDRO	Recogida de basuras	48,17
2526781/0	071262506	ALDAZABAL VIGANO, ALEJANDRO	Recogida de basuras	50,09
2518716/0	013127373	ANGULO GOMEZ, TELESFORO FRANCISCO	Recogida de basuras	55,99
2526284/0	B0931581	APLITEC SISTEMAS, S.L.	Recogida de basuras	41,98
2526853/0	B0931581	APLITEC SISTEMAS, S.L.	Recogida de basuras	174,66
2520193/0	013112568	ARRIBAS ORTEGA, MIGUEL ANGEL	Recogida de basuras	150,27
2525507/0	071263020	ASENSIO LORENZO, RAMON	Recogida de basuras	44,20
2526051/0	071263020	ASENSIO LORENZO, RAMON	Recogida de basuras	59,83
2526618/0	071263020	ASENSIO LORENZO, RAMON	Recogida de basuras	15,56
2520046/0	B0936821	ATRIDE, S.L.	Recogida de basuras	100,18
2526173/0	013160657	AUBESO MARTINEZ, NURIA	Recogida de basuras	41,98
2526741/0	013160657	AUBESO MARTINEZ, NURIA	Recogida de basuras	87,33
2520205/0	013098518	BARCENILLA MENA, SAUL	Recogida de basuras	250,45
2520131/0	013084176	BARRIOS CABIA, JOSE IGNACIO	Recogida de basuras	150,27
2522535/0	012863831	BARUQUE MARTIN, AMPARO	Recogida de basuras	19,74
2523028/0	012863831	BARUQUE MARTIN, AMPARO	Recogida de basuras	80,18
2524118/0	012863831	BARUQUE MARTIN, AMPARO	Recogida de basuras	82,58
2522423/0	013101181	BLANCO SAINZ, ENRIQUE	Recogida de basuras	22,71
2523999/0	013101181	BLANCO SAINZ, ENRIQUE	Recogida de basuras	133,45
2515382/0	G0939351	BURGOS CID TEJADOS Y CUBIERTAS, S.C.	Vallas, andamios y otros materiales	18,00
2517693/0	G0939351	BURGOS CID TEJADOS Y CUBIERTAS, S.C.	Vallas, andamios y otros materiales	55,80
2520356/0	G0939351	BURGOS CID TEJADOS Y CUBIERTAS, S.C.	Vallas, andamios y otros materiales	45,00
2520074/0	013102319	CALERA ESPIGA, FRANCISCO JAVIER DE	Recogida de basuras	100,18
2520058/0	013060745	CALERA ESPIGA, PAULA DE LA	Recogida de basuras	100,18
2516360/0	013093397	CASTAÑOS MARTINEZ, ENRIQUE JESUS DE	Vallas, andamios y otros materiales	184,80
2516481/0	H0925007	CDAD. C. G. PZA. DEL HUERTO DEL REY, S/N.	Entrada vehículos, reserv. aparc. exclusivo, carga/des.	2.526,65
			Recogida de basuras	169,06
2520422/0	H0925007	CDAD. C. G. PZA. DEL HUERTO DEL REY, S/N.	Entrada vehículos, reserv. aparc. exclusivo, carga/des.	2.522,65
			Recogida de basuras	400,85
2524829/0	H0923583	CDAD. P. C/ CONSULADO, 3	Vallas, andamios y otros materiales	15,30
2516437/0	E0920084	CDAD. P. C/ SANTA CLARA, 12	Vallas, andamios y otros materiales	23,76
2525164/0	H0936613	CDAD. P. G. C/ CERVANTES, 25-26-27-28-29	Recogida de basuras	41,64
			Entrada vehículos, reserv. aparc. exclusivo, carga/des.	1.695,72
2525649/0	H0936842	CDAD. P. G. C/ CORTES, 11-13	Entrada vehículos, reserv. aparc. exclusivo, carga/des.	620,87
			Recogida de basuras	94,36
2526243/0	H0936842	CDAD. P. G. C/ CORTES, 11-13	Recogida de basuras	95,77
			Entrada vehículos, reserv. aparc. exclusivo, carga/des.	690,25
2526812/0	H0936842	CDAD. P. G. C/ CORTES, 11-13	Recogida de basuras	99,62
			Entrada vehículos, reserv. aparc. exclusivo, carga/des.	690,25
2525235/0	H0938646	CDAD. P. G. ERAS 23-27 BARREZUELO, 18-30	Recogida de basuras	41,35
			Entrada vehículos, reserv. aparc. exclusivo, carga/des.	310,37
2525748/0	H0938646	CDAD. P. G. ERAS 23-27 BARREZUELO, 18-30	Entrada vehículos, reserv. aparc. exclusivo, carga/des.	345,25
			Recogida de basuras	83,96

N.º Valor	N.I.F.	Contribuyente	Concepto	Importe
2526312/0	H0938646	CDAD. P. G. ERAS 23-27 BARREZUELO, 18-30	Entrada vehículos, reserv. aparc. exclusivo, carga/des.	345,25
			Recogida de basuras	87,33
2525747/0	0000000	CDAD. P. NAVES ANTIGUA DEGESA	Entrada vehículos, reserv. aparc. exclusivo, carga/des.	1.454,56
2526314/0	0000000	CDAD. P. NAVES ANTIGUA DEGESA	Entrada vehículos, reserv. aparc. exclusivo, carga/des.	1.454,56
2522640/0	009758292	CEPEDAL FERNANDEZ, JOSE LUIS	Recogida de basuras	33,05
2523134/0	009758292	CEPEDAL FERNANDEZ, JOSE LUIS	Recogida de basuras	67,10
2524224/0	009758292	CEPEDAL FERNANDEZ, JOSE LUIS	Recogida de basuras	69,12
2520967/0	013153541	COLINA SANTAMARIA, JESUS MARIA	Vallas, andamios y otros materiales	30,05
2518116/0	B0929732	CONSTRUCCIONES E.G.P., S.L.	Vallas, andamios y otros materiales	34,32
2520948/0	B3736164	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS L. MATEOS, S.L.	Vallas, andamios y otros materiales	39,78
2524826/0	B3736164	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS L. MATEOS, S.L.	Vallas, andamios y otros materiales	39,78
2527298/0	B3736164	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS L. MATEOS, S.L.	Vallas, andamios y otros materiales	39,78
2522547/0	013119892	CONTRERAS MANSO, JAVIER	Recogida de basuras	33,05
2523041/0	013119892	CONTRERAS MANSO, JAVIER	Recogida de basuras	67,10
2524131/0	013119892	CONTRERAS MANSO, JAVIER	Recogida de basuras	69,12
2525512/0	013130037	DELGADO ALONSO, PEDRO	Recogida de basuras	44,20
2526623/0	013130037	DELGADO ALONSO, PEDRO	Recogida de basuras	62,23
2520370/0	013083037	DIAZ SECO, ARMANDO	Vallas, andamios y otros materiales	50,40
2520371/0	013083037	DIAZ SECO, ARMANDO	Vallas, andamios y otros materiales	66,60
2520372/0	013083037	DIAZ SECO, ARMANDO	Vallas, andamios y otros materiales	50,40
2522263/0	013083037	DIAZ SECO, ARMANDO	Vallas, andamios y otros materiales	36,00
2525311/0	010865197	FERNANDEZ SUAREZ, DIEGO	Recogida de basuras	29,47
2525852/0	010865197	FERNANDEZ SUAREZ, DIEGO	Recogida de basuras	59,83
2526416/0	010865197	FERNANDEZ SUAREZ, DIEGO	Recogida de basuras	62,23
2521788/0	E0927219	GARCIA QUINTANA, MARIA ANGELES Y OTROS	Recogida de basuras	149,30
2523168/0	051173004	GARRIDO LESTACHE RODRIGUEZ, JUAN	Recogida de basuras	92,26
2522671/0	013292992	GOMEZ BARAHONA, ALBERTO	Recogida de basuras	90,87
2523165/0	013292992	GOMEZ BARAHONA, ALBERTO	Recogida de basuras	92,26
2524255/0	013292992	GOMEZ BARAHONA, ALBERTO	Recogida de basuras	133,45
2526082/0	015865294	GOMEZ GIRON, CONCEPCION	Recogida de basuras	59,83
2518665/0	013144175	GONZALEZ DIEZ, JOSE RAMON	Recogida de basuras	56,92
2518079/0	013077366	GONZALEZ PEÑA, NICOLAS	Vallas, andamios y otros materiales	19,80
2520858/0	013077366	GONZALEZ PEÑA, NICOLAS	Vallas, andamios y otros materiales	19,80
2524868/0	013077366	GONZALEZ PEÑA, NICOLAS	Vallas, andamios y otros materiales	19,80
2527322/0	013077366	GONZALEZ PEÑA, NICOLAS	Vallas, andamios y otros materiales	19,80
2521696/0	B8161167	GUADALMAN, S.L.	Recogida de basuras	239,32
2524746/0	A0920002	HEREDEROS DE DONATO DUQUE, S.A.	Recogida de basuras	35,59
2520864/0	013128097	IGLESIAS BERRIO, ERNESTO	Vallas, andamios y otros materiales	33,00
2524874/0	013128097	IGLESIAS BERRIO, ERNESTO	Vallas, andamios y otros materiales	33,00
2527328/0	013128097	IGLESIAS BERRIO, ERNESTO	Vallas, andamios y otros materiales	33,00
2530468/0	013128097	IGLESIAS BERRIO, ERNESTO	Vallas, andamios y otros materiales	33,00
2522273/0	B0930380	IMPERMEABILIZACIONES BURGALASAS, S.L.	Vallas, andamios y otros materiales	16,20
2518846/0	A8256544	INMOBILIARIA GLOBAL YALMANI, S.A.	Recogida de basuras	125,94
2513795/0	B0908817	INTERLASER, S.L.	Recogida de basuras	215,28
2520158/0	B0926307	JUAN CARLOS ARRIBAS, S.L.	Recogida de basuras	436,65
2522767/0	013143327	JUAN QUINTO, MARIA TERESA	Recogida de basuras	49,58
2523320/0	013143327	JUAN QUINTO, MARIA TERESA	Recogida de basuras	67,10
2524411/0	013143327	JUAN QUINTO, MARIA TERESA	Recogida de basuras	69,12
2520965/0	013091758	JUEZ ORCAJO, AGUSTIN	Vallas, andamios y otros materiales	12,24
2524843/0	013091758	JUEZ ORCAJO, AGUSTIN	Vallas, andamios y otros materiales	12,24
2527315/0	013091758	JUEZ ORCAJO, AGUSTIN	Vallas, andamios y otros materiales	12,24
2530456/0	013091758	JUEZ ORCAJO, AGUSTIN	Vallas, andamios y otros materiales	12,24
2525362/0	013143212	LAZARO GONZALEZ, SANTIAGO	Recogida de basuras	14,73
2525904/0	013143212	LAZARO GONZALEZ, SANTIAGO	Recogida de basuras	59,83
2526468/0	013143212	LAZARO GONZALEZ, SANTIAGO	Recogida de basuras	62,23
2520053/0	B0922662	LOPEZ MANZANAL CARNICAS, S.L.	Recogida de basuras	186,69
2522734/0	012316524	LOPEZ MENDO, MIGUEL ANGEL	Recogida de basuras	19,74
2523282/0	012316524	LOPEZ MENDO, MIGUEL ANGEL	Recogida de basuras	80,18

N.º Valor	N.I.F.	Contribuyente	Concepto	Importe
2524372/0	012316524	LOPEZ MENDO, MIGUEL ANGEL	Recogida de basuras	82,58
2526141/0	012754273	LOZANO CALVO, CARLOS	Recogida de basuras	59,83
2526709/0	012754273	LOZANO CALVO, CARLOS	Recogida de basuras	62,23
2526280/0	B0925724	M. RAMOS, S.L.	Recogida de basuras	84,53
2526849/0	B0925724	M. RAMOS, S.L.	Recogida de basuras	501,66
2525617/0	013142408	MARCOS GRADO DE, MARIA NIEVES	Entrada vehículos, reserv. apar. exclusivo, carga/des.	47,21
			Recogida de basuras	47,45
2526200/0	013142408	MARCOS GRADO DE, MARIA NIEVES	Recogida de basuras	12,04
			Entrada vehículos, reserv. apar. exclusivo, carga/des.	60,10
2525384/0	013132560	MARTIN ALONSO, EVA MARIA	Recogida de basuras	14,73
2525351/0	013160947	MENENDEZ CALVO, JAIRO	Recogida de basuras	14,73
2525893/0	013160947	MENENDEZ CALVO, JAIRO	Recogida de basuras	59,83
2520256/0	013124496	MERINO ALBILLOS, MARIAZELL	Recogida de basuras	298,60
2525629/0	013098249	MIGUEL GARCIA, JOSE RAUL	Recogida de basuras	70,68
2525630/0	013098249	MIGUEL GARCIA, JOSE RAUL	Recogida de basuras	82,70
2525631/0	013098249	MIGUEL GARCIA, JOSE RAUL	Recogida de basuras	14,73
2526215/0	013098249	MIGUEL GARCIA, JOSE RAUL	Recogida de basuras	287,04
2526216/0	013098249	MIGUEL GARCIA, JOSE RAUL	Recogida de basuras	335,84
2526217/0	013098249	MIGUEL GARCIA, JOSE RAUL	Recogida de basuras	59,83
2526784/0	013098249	MIGUEL GARCIA, JOSE RAUL	Recogida de basuras	298,60
2526785/0	013098249	MIGUEL GARCIA, JOSE RAUL	Recogida de basuras	349,32
2526786/0	013098249	MIGUEL GARCIA, JOSE RAUL	Recogida de basuras	62,23
2520215/0	013111342	MORADILLO BORREGO, MARIA TERESA	Recogida de basuras	100,18
2518749/0	013092658	MORENO BORRO, LUIS ANGEL	Recogida de basuras	93,35
2522677/0	013089037	MUÑOZ JURADO, MARIA JOSE	Recogida de basuras	27,48
2523171/0	013089037	MUÑOZ JURADO, MARIA JOSE	Recogida de basuras	55,80
2524261/0	013089037	MUÑOZ JURADO, MARIA JOSE	Recogida de basuras	45,71
2520094/0	013082773	ORTEGA RODRIGUEZ, VALENTIN	Recogida de basuras	100,18
2526568/0	013094189	ORTIZ ALCALDE, MIGUEL	Recogida de basuras	62,23
2527103/0	013047945	OVIEDO MINGUEZ, JULIA	Entrada vehículos, reserv. apar. exclusivo, carga/des.	12,53
2522541/0	013104669	PALACIOS GRIJALVO, MARIA JESUS	Recogida de basuras	33,05
2523035/0	013104669	PALACIOS GRIJALVO, MARIA JESUS	Recogida de basuras	67,10
2524125/0	013104669	PALACIOS GRIJALVO, MARIA JESUS	Recogida de basuras	69,12
2521961/0	028340051	PALAO GOSENDE, AURORA	Recogida de basuras	45,71
2527077/0	013042146	PALENCIA LOPEZ, EVANGELINA	Entrada vehículos, reserv. apar. exclusivo, carga/des.	12,53
2522597/0	012748619	PALLARES RODRIGUEZ, JOSE LUIS	Recogida de basuras	33,05
2523091/0	012748619	PALLARES RODRIGUEZ, JOSE LUIS	Recogida de basuras	67,10
2524181/0	012748619	PALLARES RODRIGUEZ, JOSE LUIS	Recogida de basuras	69,12
2518651/0	13092428	PASCUAL GARCIA, FELIX MARIANO	Recogida de basuras	55,80
2518122/0	B0927900	PAVIMENTOS TESLA, S.L.	Vallas, andamios y otros materiales	39,60
2520898/0	B0927900	PAVIMENTOS TESLA, S.L.	Vallas, andamios y otros materiales	39,60
2524906/0	B0927900	PAVIMENTOS TESLA, S.L.	Vallas, andamios y otros materiales	39,60
2527358/0	B0927900	PAVIMENTOS TESLA, S.L.	Vallas, andamios y otros materiales	39,60
2530495/0	B0927900	PAVIMENTOS TESLA, S.L.	Vallas, andamios y otros materiales	39,60
2527150/0	013013396	PAYNO DE LAS CUEVAS DIAZ DE LA E., ANTONIO	Entrada vehículos, reserv. apar. exclusivo, carga/des.	12,53
2527149/0	013078887	PAYNO DE LAS CUEVAS DIAZ ESPINA, RAFAEL A.	Entrada vehículos, reserv. apar. exclusivo, carga/des.	12,53
2527152/0	013078887	PAYNO DE LAS CUEVAS DIAZ ESPINA, RAFAEL A.	Entrada vehículos, reserv. apar. exclusivo, carga/des.	12,53
2527159/0	013078887	PAYNO DE LAS CUEVAS DIAZ ESPINA, RAFAEL A.	Entrada vehículos, reserv. apar. exclusivo, carga/des.	12,53
2524929/0	013102367	PEÑA CRISTOBAL, ANTONIO JAVIER	Vallas, andamios y otros materiales	12,24
2527380/0	013102367	PEÑA CRISTOBAL, ANTONIO JAVIER	Vallas, andamios y otros materiales	12,24
2522822/0	013138789	PINILLOS GUTIERREZ, FERNANDO	Recogida de basuras	55,80
2523910/0	013138789	PINILLOS GUTIERREZ, FERNANDO	Recogida de basuras	56,92

N.º Valor	N.I.F.	Contribuyente	Concepto	Importe
2518617/0	014861644	PIÑEIRO SANTERBAS, MARIA ANTONIA	Recogida de basuras	45,71
2525605/0	B0932585	PROMOCIONES TREPPE 4, S.L.	Recogida de basuras	23,73
2526165/0	B0932585	PROMOCIONES TREPPE 4, S.L.	Recogida de basuras	24,09
2526733/0	B0932585	PROMOCIONES TREPPE 4, S.L.	Recogida de basuras	50,09
2518096/0	B0930680	PROYECTOS Y OBRAS KASFER, S.L.	Vallas, andamios y otros materiales	10,20
2520875/0	B0930680	PROYECTOS Y OBRAS KASFER, S.L.	Vallas, andamios y otros materiales	10,20
2518121/0	B0930265	REFORMAS SERMA, S.L.	Vallas, andamios y otros materiales	26,40
2520897/0	B0930265	REFORMAS SERMA, S.L.	Vallas, andamios y otros materiales	26,40
2522283/0	B0930265	REFORMAS SERMA, S.L.	Vallas, andamios y otros materiales	18,00
2524905/0	B0930265	REFORMAS SERMA, S.L.	Vallas, andamios y otros materiales	26,40
2527357/0	B0930265	REFORMAS SERMA, S.L.	Vallas, andamios y otros materiales	26,40
2522764/0	013011137	RIO BARRIO, JACOBA	Recogida de basuras	41,22
2523317/0	013011137	RIO BARRIO, JACOBA	Recogida de basuras	55,80
2520076/0	013123287	RODRIGO PEREZ, AUGUSTO	Recogida de basuras	150,27
2526187/0	013149340	ROMERO HERAS, ARTURO	Recogida de basuras	59,83
2526755/0	013149340	ROMERO HERAS, ARTURO	Recogida de basuras	62,23
2522666/0	002188581	RUIZ DE TEMIÑO ROJAS, JOSEFINA GLORIA	Recogida de basuras	90,87
2523160/0	002188581	RUIZ DE TEMIÑO ROJAS, JOSEFINA GLORIA	Recogida de basuras	92,26
2524250/0	002188581	RUIZ DE TEMIÑO ROJAS, JOSEFINA GLORIA	Recogida de basuras	133,45
2522783/0	013275455	RUIZ FERNANDEZ, PABLO	Recogida de basuras	49,58
2523339/0	013275455	RUIZ FERNANDEZ, PABLO	Recogida de basuras	67,10
2524430/0	013275455	RUIZ FERNANDEZ, PABLO	Recogida de basuras	69,12
2526340/0	013041682	SAN MIGUEL OROZCO, FELIX	Recogida de basuras	298,60
2526341/0	013041682	SAN MIGUEL OROZCO, FELIX	Recogida de basuras	124,46
2524290/0	016274352	SANCHO SAIZ, ROBERTO	Recogida de basuras	69,12
2526210/0	013072396	SANTAMARIA PUENTE DE LA, FERNANDO	Recogida de basuras	71,76
2526778/0	013072396	SANTAMARIA PUENTE DE LA, FERNANDO	Recogida de basuras	149,30
2526350/0	071257107	SERRANO ALARCIA, DAVID	Recogida de basuras	62,23
2520367/0	B0937952	SIERRA DE MAMBLAS INMOBILIARIA, S.L.	Vallas, andamios y otros materiales	59,40
2522269/0	B0937952	SIERRA DE MAMBLAS INMOBILIARIA, S.L.	Vallas, andamios y otros materiales	73,80
2520201/0	071252477	TAJADURA ARNAIZ, MAXIMO PORFIRIO	Recogida de basuras	150,27
2520039/0	013105047	TAJADURA MARTINEZ, SALVADOR	Recogida de basuras	150,27
2520040/0	013105047	TAJADURA MARTINEZ, SALVADOR	Recogida de basuras	150,27
2522284/0	B0932534	TEJADOS IGLEBUR, S.L.	Vallas, andamios y otros materiales	34,20
2526625/0	013079089	TEJERA MARTAGON, ASUNCION	Recogida de basuras	62,23
2514825/0	A8078251	TENGELMANN ESPAÑA, S.A.	Vallas, andamios y otros materiales	34,56
2516358/0	A8078251	TENGELMANN ESPAÑA, S.A.	Vallas, andamios y otros materiales	34,56
2518090/0	A8078251	TENGELMANN ESPAÑA, S.A.	Vallas, andamios y otros materiales	34,56
2520869/0	A8078251	TENGELMANN ESPAÑA, S.A.	Vallas, andamios y otros materiales	34,56
2527093/0	071920718	TIO MONGE, JUAN ANTONIO DEL	Entrada vehículos, reserv. apar. exclusivo, carga/des.	12,53
2513915/0	B0900075	UNION FRUTERA BURGALESA, S.L.	Recogida de basuras	419,81
2520165/0	B0900075	UNION FRUTERA BURGALESA, S.L.	Recogida de basuras	436,65
2525616/0	013141770	VENEGAS PUERTAS, JUAN MANUEL	Recogida de basuras	35,59
			Entrada vehículos, reserv. apar. exclusivo, carga/des.	47,21
2526199/0	013141770	VENEGAS PUERTAS, JUAN MANUEL	Entrada vehículos, reserv. apar. exclusivo, carga/des.	60,10
			Recogida de basuras	48,17
2526767/0	013141770	VENEGAS PUERTAS, JUAN MANUEL	Entrada vehículos, reserv. apar. exclusivo, carga/des.	60,10
			Recogida de basuras	50,09
2520188/0	A3212514	VIBASA	Recogida de basuras	100,18
2527351/0	013159476	VILLALAIN DELGADO, ISIDRO	Vallas, andamios y otros materiales	8,16
2522634/0	000354866	YUN LEE, OH	Recogida de basuras	33,05
2523128/0	000354866	YUN LEE, OH	Recogida de basuras	67,10

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a este Ayuntamiento. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, por este anuncio se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones que se relacionan a continuación en el lugar y plazo siguientes:

Lugar: Ayuntamiento de Burgos, Sección de Tributos-Plusvalía (Plaza Mayor, s/n.).

Plazo: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiere comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de la tramitación: Ayuntamiento de Burgos, Sección de Tributos-Plusvalía.

N.º Valor	N.I.F.	Contribuyente	Concepto	Importe
2502476/0	X03186548	AGUILAR OTAVALO, LUIS ALBERTO	Extinción de incendios	76,33
2515429/0	013116267	ALONSO ALONSO, TIMOTEO	Extinción de incendios	561,90
2516736/0	013078308	ALONSO TAMAYO, MARIA LUISA	Impuesto sobre Incremento Valor de los Terrenos	807,66
1534312/0	013144647	ANAYA RODRIGUEZ, MONICA	Extinción de incendios	86,79
2502404/0	013100370	ANDRES GOLVANO, ISMAEL	Ocupación del subsuelo	174,42
2503229/0	P0090050J	AYUNTAMIENTO DE AGES	Extinción de incendios	170,46
1531553/0	01173910	BANIANDRES RODRIGUEZ, MARIA BELEN	Extinción de incendios	79,93
2515450/0	033717061	BELLON DIAZ, JOSE	Extinción de incendios	83,43
2502469/0	X03189929J	BOUABDELLAOUI, MOHAMED	Extinción de incendios	145,20
1523173/0	013123927	CALZADA BENITO, JOSE LUIS	Cierre de calles al tráfico necesid. excepcionales	24,04
1531930/0	013123927	CALZADA BENITO, JOSE LUIS	Cierre de calles al tráfico necesid. excepcionales	360,61
2515475/0	H0932614	CDAD. P. AVDA. DEL CID CAMPEADOR, 57	Extinción de incendios	63,60
2512808/0	E0097269	CDAD. P. PASEO COMUNEROS DE CASTILLA, 15	Extinción de incendios	78,03
1531893/0	A2809259	COMPAÑIA DE PUBLICIDAD EXTERIOR, S.A.	Utilización de columnas con carteles y otros	30,05
2502478/0	071256298	DIEZ MARIA DE, MAXIMIANO	Extinción de incendios	65,39
2518920/0	B0932492	FERGONVAL, S.L.	Impuesto sobre Incremento Valor de los Terrenos	98,28
2518921/0	B0932492	FERGONVAL, S.L.	Impuesto sobre Incremento Valor de los Terrenos	103,59
2518922/0	B0932492	FERGONVAL, S.L.	Impuesto sobre Incremento Valor de los Terrenos	103,59
2518923/0	B0932492	FERGONVAL, S.L.	Impuesto sobre Incremento Valor de los Terrenos	103,59
2518924/0	B0932492	FERGONVAL, S.L.	Impuesto sobre Incremento Valor de los Terrenos	216,72
2518925/0	B0932492	FERGONVAL, S.L.	Impuesto sobre Incremento Valor de los Terrenos	103,59
2518926/0	B0932492	FERGONVAL, S.L.	Impuesto sobre Incremento Valor de los Terrenos	103,59
2518927/0	B0932492	FERGONVAL, S.L.	Impuesto sobre Incremento Valor de los Terrenos	106,25
2522065/0	A0902520	GALLETAS HUERTA, S.A.	Extinción de incendios	77,43
2522066/0	A0902520	GALLETAS HUERTA, S.A.	Extinción de incendios	233,73
2522070/0	A0902520	GALLETAS HUERTA, S.A.	Extinción de incendios	293,12
1520495/0	030568611	GOTI AZUMENDI, KOLDO	Extinción de incendios	89,67
2512769/0	013032460	GÜEMES GÜEMES, SANTIAGO	Extinción de incendios	553,74
1531566/0	36627683	GÜEMES OVIEDO, DAVID	Extinción de incendios	164,68
1531563/0	013082862	ILLANA GARCIA, FERNANDO	Extinción de incendios	82,70
1523174/0	012863821	LOPEZ-GOMEZ ORTEGA, ANTONIO	Cierre de calles al tráfico necesid. excepcionales	6,01
1523639/0	013162483	MARTINEZ GÜEMES, LUIS MIGUEL	Extinción de incendios	348,47
2512798/0	013098249	MIGUEL GARCIA, JOSE RAUL	Extinción de incendios	67,08
2502428/0	045276686	MONTES GARCIA, JESUS	Ocupación del subsuelo	157,14
1531569/0	013074045	NAVARRETE DONOSO, MANUEL	Extinción de incendios	74,89
2515414/0	014412403	ORTEGA ALONSO, EVANGELINA	Extinción de incendios	220,45
2515432/0	013260097	PEDRO BENITO, APOLONIA DE	Extinción de incendios	323,32
2510179/0	G0933210	PROCORSA-PROYCON, S.L. U.T.E.	Cierre de calles al tráfico necesid. excepcionales	1.442,40
2522064/0	A4721376	PUBL. Y PRENSA DE BURGOS S.A. (DIARIO 16)	Extinción de incendios	156,42
2515422/0	013050164	PUENTE MELGOSA, SANTIAGO	Extinción de incendios	79,11
2515457/0	013139764	QUINTANILLA EZQUERRO, IGNACIO	Extinción de incendios	184,14
2512814/0	013031673	QUINTANO VADILLO, JOSE MARIA	Extinción de incendios	852,92
2512828/0	013031673	QUINTANO VADILLO, JOSE MARIA	Extinción de incendios	86,43
2500558/0	B0929515	RESTAURACIONES HERNANDO, S.L.	Cierre de calles al tráfico necesid. excepcionales	240,40
2500568/0	B0929515	RESTAURACIONES HERNANDO, S.L.	Cierre de calles al tráfico necesid. excepcionales	180,30
2503220/0	013040143	RODRIGUEZ BARCO, MARIA LUISA	Extinción de incendios	77,43
2524981/0	013068242	RODRIGUEZ BERRIO, EDUARDO	Conservación 20% tarifas	51,42
			Licencias de obras mármoles	128,55
			Impuesto Construcciones, Instalaciones y Obras	2,95
1523629/0	015992820	RODRIGUEZ MORALES, MIGUEL ANGEL	Extinción de incendios	79,09
1531552/0	012242979	RUIZ CASADO, ISABEL	Extinción de incendios	152,66

Burgos, 11 de febrero 2003. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

REQUERIMIENTO

Habiendo sido intentada infructuosamente, al menos dos veces, la notificación individualizada de los actos, por los conceptos, ejercicios e importes que a continuación se indican, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, se efectúa la presente citación.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados de dichos actos en:

Lugar: Ayuntamiento de Burgos, Sección de Tributos (Plaza Mayor, sin número).

Plazo: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria.

Órgano responsable de la tramitación: Ayuntamiento de Burgos, Sección de Tributos.

Apellidos y nombre	D.N.I.	Concepto	Expediente
Cdad. P. C/ Barrio Gimeno, 12	H-09346370	Vallas	9.308/02
Construcciones Eutiquio González, S.L.	B-09297326	Vallas	6.570/02
Pilar Francisco Rodríguez	13.144.020	Basuras	8.715/02
M.ª Angeles y otros García Quintana	E-09272196	Basuras	8.486/02
Francisca García Martínez	1.354.033-T	Basuras	6.689/02
M.ª Luisa Goicoechea Ronda	12.890.965	Basuras	6.403/02
Virginia Gómez Riocerezo	13.161.340-G	Basuras	7.852/02
Andrés Heras de la Cal	12.875.391	Basuras	8.411/02
Fernando Ibáñez Gómez	13.007.977-M	Basuras	8.753/02
Diego Izquierdo Palacios	13.146.339-E	Basuras	11.009/02
Raquel Martínez del Olmo	13.008.575	Basuras	6.273/02
Roberto Maté García	13.069.739-N	Basuras	6.162/02
Luis Angel Moreno Borro	13.092.658-T	Basuras	1.586/02
José Luis Núñez Cerezo	45.410.988	Ext. Incendios	10.218/02
Miguel Angel Ortega Rogel	13.142.755-A	Basuras	8.496/02
Aurora Palao Gosende	28.340.051-A	Basuras	9.908/02
Jesús María Pérez Gutiérrez	13.935.279-Q	Basuras	8.144/02
Miguel Angel Pérez Rojo	13.154.470-B	Basuras	8.094/02
M.ª Angeles Porres Ramos	13.102.514-N	Basuras	5.409/02
M.ª Begoña del Val Melgosa	13.050.511-N	Basuras	7.145/02
Oscar García Estrada	13.135.592-Q	Plusvalía	13.367/02

Burgos, 10 de febrero de 2003. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200301059/1090.— 32,54

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Gerencia de Urbanismo

Relación de bienes y derechos afectados por la expropiación de la parcela B-1 de la Estación Ferroviaria de Burgos (porción de la antigua estación de mercancías), situada entre el camino de San Zoles, la calle San Pedro y San Felices, el Instituto Diego de Siloé y con el polideportivo del Barrio de San Pedro y San Felices.

El Excmo. Ayuntamiento de Burgos, en sesión plenaria de 27 de diciembre de 2001, adoptó acuerdo para expropiar los bienes y derechos afectados sobre la parcela ferroviaria B-1, que comprende los suelos existentes en el límite sur de la Estación Ferroviaria y que limitan con el camino de San Zoles, la calle San Pedro y San Felices, el Instituto Diego de Siloé y con el polideportivo de San Pedro y San Felices.

En su virtud, una vez producida la innecesariedad de estos suelos y su desafección al uso público ferroviario, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en los concordantes su Reglamento, de 26 de abril de 1957:

Se abre información pública a los efectos de expropiación, durante el plazo de quince (15) días, computados de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del citado Reglamento, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que puedan estimarse afectadas, puedan formular por escrito, al Ayuntamiento de Burgos, las alegaciones que consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores en esta relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en su Reglamento.

Término municipal: Burgos.

Polígono: Urbana. Parcela: 1673001.

Titular.—

Identificación: Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE).

Dirección: Avda. Pío XII, 110. C.P.: 28036.

Población: Madrid.

Superficie afectada m.2: 34.179.

Burgos, 27 de enero de 2003. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200300767/813. — 27,41

Relación de bienes y derechos afectados por la expropiación de la parcela A-1 de la Estación Ferroviaria de Burgos, situada al norte, que limita con la calle Luis Rodríguez Arango, con la parcela V (antiguo campo de La Serna incluido en el recinto ferroviario) y con las traseras de las edificaciones de la avenida Conde de Guadalhorce.

El Excmo. Ayuntamiento de Burgos, en sesión plenaria de 27 de diciembre de 2001, adoptó acuerdo para expropiar los bienes y derechos afectados sobre la parcela ferroviaria A-1, que comprende los suelos existentes en el Norte de la Estación Ferroviaria y que limitan al Oeste con la calle Luis Rodríguez Arango; al norte, con la Parcela V (antiguo campo de La Serna, incluido en el recinto ferroviario) y con el edificio de la Jefatura Territorial de Mantenimiento que RENFE posee en Burgos; al sur, con trazado de la línea Madrid-Hendaya y al este con traseras de las edificaciones de la Avd. de Conde de Guadalhorce y terrenos de la Estación afectos al dominio público ferroviario.

En su virtud, una vez producida la innecesariedad de estos suelos y su desafección al uso público ferroviario, y a los efectos señalados en el Título II, Capítulo II de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en los concordantes su Reglamento, de 26 de abril de 1957:

Se abre información pública a los efectos de expropiación, durante el plazo de quince (15) días, computados de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del citado Reglamento, para que los propietarios que figuran en la relación adjunta y todas las demás personas o entidades que puedan estimarse afectadas, puedan formular por escrito, al Ayuntamiento de Burgos, las alegaciones que consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores en esta relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en su Reglamento.

Término municipal: Burgos.

Polígono: Urbana. Parcela: 1673001.

Titular.—

Identificación: Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE).

Dirección: Avda. Pío XII, 110. C.P.: 28036.

Población: Madrid.

Superficie afectada m.2: 27.243.

Burgos, 27 de enero de 2003. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200300768/814. — 27,41

PATRONATO DE TURISMO DE BURGOS

Decreto. — En uso de la competencia que le atribuye el artículo 13.2.a) y 6 de los Estatutos del Consorcio «Patronato de Turismo de la Provincia de Burgos», en relación con el artículo 34.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril.

Esta Presidencia asistida del Secretario General que suscribe, resuelve aprobar la Oferta de Empleo de este Consorcio para el año 2003, en relación con el presupuesto aprobado en sesión de 11 de diciembre de 2002, en la forma que sigue:

Provincia: Burgos.

Corporación: Consorcio Patronato Provincial de Turismo.

Número código territorial: 09000.

OFERTA PUBLICA DE EMPLEO 2003

Grupo	Subgrupo	Categoría	Nivel de titulación	N.º puestos
*B	3	Técnico Administrativo	Diplom. Universitario	1
*B	3	Técnico Turismo	Diplom. E. y A. Turísticas	1

Forma de provisión en ambos casos: Nuevo ingreso.

*Convenio Unico para el Personal Laboral de la Diputación Provincial del Burgos.

Burgos, a 12 de febrero de 2003. — El Presidente, Félix Enrique García. — El Secretario General, José María Manero Frías.

200300982/1071. — 18,03

Ayuntamiento de Briviesca

Anuncio de cobranza relativo a los recibos del impuesto de vehículos de tracción mecánica 2003

Se comunica, en relación con los recibos del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2003, que el importe del presente padrón-lista cobratoria es de ciento noventa y un mil trescientos cincuenta y ocho con cuarenta y tres (191.358,43) euros, lo siguiente:

Se acuerda abrir el periodo de exposición pública por plazo de quince días hábiles, de conformidad con lo que establece la Ley 39/88, a los efectos de examen y liquidación.

Esta exposición al público produce los efectos de notificación de la liquidación tributaria, pudiendo interponerse, en caso de disconformidad, recurso de reposición ante el Excelentísimo Ayuntamiento, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde su exposición pública (artículo 14.4 de la Ley 39/88).

Plazo para efectuar el ingreso: Los meses de marzo y abril (resolución aprobada en Comisión de Gobierno, en sesión del día 5 de febrero de 2003).

Lugar de pago: Recaudación Municipal, sita en Sta. María Encimera, 1; o a través de Entidades colaboradoras (Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de crédito).

Los ingresos se podrán efectuar en el horario de atención al público de dichas entidades.

El vencimiento del plazo de ingreso en periodo voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del procedimiento de apremio, el devengo de recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley General Tributaria y en los artículos 91 y siguientes

del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1991).

Briviesca, a 8 de febrero de 2003. — El Alcalde, José María Martínez González.

200300988/1086. — 18,03

Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja

El Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 20 de diciembre de 2002, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual de las NN.SS. de la tercera fase del polígono industrial «Las Merindades», en Horna-Villarcayo, consistente en el cambio de localización (sin cambio de superficie), de las parcelas destinadas a zonas verdes y equipamientos, agrupando todas ellas para una mayor disponibilidad por el Ayuntamiento y modificando su localización en orden a la razonable continuidad del polígono industrial.

Al amparo de lo establecido en la Ley 5/1999, de Urbanismo de Castilla y León, dicha propuesta se somete a información pública por espacio de un mes, desde la última de las publicaciones del presente anuncio que se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial de Castilla y León» y Diario de Burgos, plazo durante el cual, el expediente podrá ser examinado por las personas interesadas en la Secretaría de este Ayuntamiento en horario de oficina y sobre el cual podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 4 de febrero de 2003. — La Alcaldesa Presidenta, Mercedes Alzola Allende.

200301008/1083. — 18,03

Ayuntamiento de Monasterio de Rodilla

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2003, acordó aprobar el proyecto redactado por los Arquitectos doña Arantza Arrieta Goitia y don Félix Escribano Martínez, de restauración de la iglesia de «Santa Marina», con un presupuesto total general de 204.024,70 euros.

Se expone al público por plazo de quince días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, quedando el expediente a disposición de los interesados que quieran examinar el mismo, en la Secretaría del Ayuntamiento (lunes, miércoles y viernes de 10,00 a 14,00 horas), al objeto de formular las alegaciones o reclamaciones que se estimen oportunas, entendiéndose definitivamente aprobados si en el referido plazo no se produjere alegación o reclamación alguna.

Monasterio de Rodilla, a 12 de febrero de 2003. — El Alcalde, Gonzalo Gutiérrez Martínez.

200301010/1082. — 18,03

Ayuntamiento de Quemada

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 3 de febrero de 2003, acordó aprobar de forma inicial el presupuesto general de ingresos y gastos, correspondientes al año 2003.

Se expone al público por espacio de quince días hábiles en la Secretaría Municipal, al objeto de su examen y reclamaciones, todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Quemada, a 6 de febrero de 2003. — El Alcalde, Javier Núñez Martínez.

200301061/1078. — 18,03

Ayuntamiento de Ilesiarribia

Incoado por este Ayuntamiento expediente de declaración de ruina del inmueble sito en calle San Clemente, número 24 (antigua Generalísimo), parcela catastral n-99741-10; habiendo alegado el último titular conocido, no ser el propietario actual, e ignorándose quien sea el mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y su modificación dada por la Ley 4/99, se abre un periodo de información pública para que cuantos interesados, individuales o colectivos, puedan resultar afectados por la resolución, se personen en el procedimiento incoado en este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días, contados desde la publicación de este en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de formular las alegaciones oportunas.

Ilesiarribia, a 7 de febrero de 2003. — El Alcalde, Jesús María Hontoria Ramos.

200300996/1084.— 18,03

Ayuntamiento de Valle de Losa

De conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 116 de la Ley 7/1985, y artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, las cuentas de presupuesto y de administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio 2002, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular, por escrito, los reparos y observaciones que juzguen oportunos las personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva en dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Valle de Losa, a 8 de febrero de 2003. — El Alcalde, Luis María Robredo Robredo.

200300991/1085.— 18,03

Ayuntamiento de Covarrubias

Habiendo sido solicitado por Eleuterio Moneo y otros, S.C., licencia de actividad para curtiduría y botería en calle Tenerías, 25 y 27, de esta localidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por término de quince días, para que quienes se consideren perjudicados puedan hacer las alegaciones pertinentes.

Covarrubias, a 28 de enero de 2003. — El Alcalde, Miguel Ortiz Alcalde.

200300875/1107.— 18,03

Ayuntamiento de Quintanilla Vivar

Con ocasión de la vacante de la plaza de Juez de Paz sustituto del Juzgado de Paz de Quintanilla Vivar, producida con fecha 3 de febrero de 2003, se anuncia convocatoria para la presentación de solicitudes de los aspirantes al cargo con arreglo a las siguientes bases:

— Requisitos: Ser español, mayor de edad y no estar incurso en alguna de las causas de incapacidad establecidas en la Ley.

— Los interesados presentarán su solicitud acompañada de copia del D.N.I. y de declaración jurada de no hallarse incurso en alguna de las causas de incompatibilidad o prohibición previstas en los artículos 102, 389 y 395 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 23, del Reglamento de Jueces de Paz.

— El plazo de presentación de solicitudes es de quince días hábiles a contar desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Quintanilla Vivar, a 7 de febrero de 2003. — La Alcaldesa, Inmaculada Palacio de Blas.

200301089/1110.— 18,03

SUBASTAS Y CONCURSOS

Ayuntamiento de Medina de Pomar

Subasta del aprovechamiento forestal de madera del monte de utilidad pública número 369 «Regoya»

1.º — *Entidad adjudicataria:*

Ayuntamiento de Medina de Pomar.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

Número del expediente: AP-9/03.

2.º — *Objeto del aprovechamiento:*

Constituye el objeto del contrato la enajenación del aprovechamiento forestal que se detalla, en el monte de utilidad pública número de catálogo: 369, «Regoya», propiedad del Ayuntamiento de Medina de Pomar:

— Clase de aprovechamiento: Madera, ordinario, corta de regeneración.

— Unidades - Cosa cierta: 1.035 árboles, 332 m.³ aproximadamente.

— Especie: Pinus Sylvestris.

— Modalidad: En pie.

— Localización: Paraje «Rodiles Sur». Rodales 4 y 5.

— Modo de liquidar: Riesgo y ventura.

3.º — *Precio de licitación:*

Se señala como precio mínimo de licitación al alza la cantidad de 8.940 euros, IVA incluido.

Al precio de la adjudicación se le añadirán los siguientes gastos: 996,00 euros de gastos por operaciones facultativas.

4.º — *Plazo:*

El plazo para la ejecución del aprovechamiento es de doce meses a partir de la fecha de adjudicación.

5.º — *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación de los aprovechamientos:*

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Subasta.

6.º — *Garantías:*

Provisional: En todos los expedientes queda excluida la obligación de constituir garantía provisional, artículo 35.1 del Real Decreto Legislativo, 2/2000, de 16 de junio TRLCAP.

Definitiva: 4 % del precio de adjudicación, a constituir por cualquiera de los medios previstos en el artículo 36 del TRLCAP.

7.º — *Documentación e información:*

Ayuntamiento de Medina de Pomar, Plaza Mayor, 1; C.P. 09500. Teléfono: 947 190 707; Fax: 947 191 554.

8.º — *Requisitos del contratista:*

Requisitos de capacidad previstos en el artículo 15 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio TRLCAP y no estar comprendidos en los supuestos de prohibición recogidos en el artículo 20 del citado texto legal.

9.ª – *Presentación de ofertas:*

Lugar y plazo: Las proposiciones, dirigidas al Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Medina de Pomar, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, Plaza Mayor, 1, 09500, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, durante el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos. Las proposiciones presentadas por correo tendrán en cuenta los requisitos que se señalan en la cláusula 8.ª del pliego.

10. – *Apertura de las proposiciones:*

Conforme lo establecido en la cláusula 10.ª de los distintos pliegos de cláusulas administrativas particulares.

11. – *Contenido de las proposiciones:*

Se ajustará a lo dispuesto en cláusula 9.ª de los distintos pliegos de cláusulas administrativas particulares. La proposición económica deberá responder al modelo recogido en el pliego.

12. – *Gastos y obligaciones:*

En todos los expedientes de subasta de aprovechamientos forestales, serán de cuenta del adjudicatario los gastos de formalización del contrato, así como los derivados de la publicidad de la licitación.

El adjudicatario del aprovechamiento respectivo deberá abonar los importes correspondientes a los siguientes conceptos:

1.ª – El 85% del valor final de la adjudicación al propietario del monte.

2.ª – El 15% del valor final de adjudicación destinado al Fondo de Mejoras del Monte.

3.ª – El I.V.A. correspondiente al valor final de la adjudicación en la Entidad propietaria.

4.ª – Tasas, según impreso facilitado en el Servicio Territorial de Medio Ambiente.

5.ª – 996,00 euros de gastos por operaciones facultativas.

6.ª – Garantías u otros gastos que considere la Entidad propietaria.

Medina de Pomar, a 5 de febrero de 2003. – El Alcalde Presidente, Jesús Fernández López.

200300916/973.– 73,08

ANUNCIOS URGENTES

BURGOS

Juzgado de Instrucción número nueve

52600.

Juicio de faltas 232/2002.

Número de identificación único: 09059 2 0900312/2002.

Doña Carmen Gutiérrez Meléndez, Secretario del Juzgado de Instrucción número nueve de Burgos.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 232/2002, se ha acordado citar a don Antonio Muñoz Musa, titular del D.N.I. número 45.279.279, nacido en Melilla, el 2 de febrero de 1969, hijo de Antonio y Fátima.

Cédula de citación

El Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número nueve de Burgos, a acordado citar a Vd. a fin de que el próximo día 4 de marzo de 2003, a las 10,00 horas, asista en la Sala de Vistas, sita en la planta primera, a la celebración del juicio de faltas arriba indicado, seguido por hurto, en calidad de denunciado.

Se le hace saber que deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos,

documentos, peritos...) y que podrá acudir asistido de Letrado, si bien éste no es preceptivo.

Apercibiéndole que de residir en este término municipal, y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponerse una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho y que, en caso de residir fuera de este término, podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Asimismo se hace constar que los gastos reclamados, en su caso, por los testigos que comparezcan a juicio, correrán a cargo de la parte que los aporte o proponga.

Teniendo en cuenta que en caso de condena el importe de la multa puede depender de su solvencia económica, deberá aportar al acto del juicio documentación acreditativa de su situación económica y cargas familiares (nómina, tarjeta de INEM en caso de desempleo, declaración de la renta, hipoteca, libro de familia, etc.).

En Burgos, a 12 de febrero de 2003. – El Agente Judicial.

Y para que conste y sirva de citación a don Antonio Muñoz Musa, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de Burgos, expido la presente en Burgos, a 12 de febrero de 2003. – La Secretario, Carmen Gutiérrez Meléndez.

200301135/1127.– 91,35

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO TRES DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0300022/2003.

07410.

Número de autos: Demanda 20/2003.

Materia: Despido.

Demandante: Don Martín Salas Conde.

Demandados: Construcciones y Reformas Miper, S.L. y Fogasa.

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Martín Salas Conde, contra Construcciones y Reformas Miper, S.L. y Fogasa, en reclamación por despido, registrado con el número 20/2003, se ha acordado citar a Construcciones y Reformas Miper, S.L. y Fogasa, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de febrero de 2003 a las 10,10 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres, sito en Parque Europa, número 12, bajo, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Construcciones y Reformas Miper, S.L. y Fogasa, se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Burgos, a 11 de febrero de 2003. – La Secretario Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.

200301072/1114.– 70,80

N.I.G.: 09059 4 0300042/2003.

07410.

Número de autos: Demanda 37/2003.

Materia: Despido.

Demandante: Don Andrés Ezquerro Hernando.

Demandados: Construcciones y Reformas Miper, S.L. y Fogasa.

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Andrés Ezquerro Hernando, contra Construcciones y Reformas Miper, S.L. y Fogasa, en reclamación por despido, registrado con el número 37/2003, se ha acordado citar a Construcciones y Reformas Miper, S.L., y Fogasa, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de febrero de 2003 a las 10,20 horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres, sito en Parque Europa, número 12, bajo, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Construcciones y Reformas Miper, S.L. y Fogasa, se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Burgos, a 11 de febrero de 2003. — La Secretario Judicial, María Cristina Rodríguez Cuesta.

200301073/1115.— 61,66

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. de Burgos.

Expediente: AT/26.393.

Objeto: Proyecto de línea subterránea, centro de transformación y red de baja tensión para suministro eléctrico a viviendas en Villagonzalo Pedernales (Burgos).

Características: «Línea subterránea de media tensión, a 13,2 kV., con origen en el apoyo número 11.473, de la línea Sarracín de la STR Sarracín y final en el centro de transformación proyectado, con entrada y salida en el centro de transformación existente denominado Carretera Arcos-Villagonzalo, de 386 metros de longitud, conductor HEPRZ1 de aluminio de 150 mm.² de sección».

«Centro de transformación de 250 kVA. de potencia y relación de transformación 13.200/400 V.».

«Modificación del centro de transformación existente denominado Carretera de Arcos-Villagonzalo, consistente en la instalación de una celda más de protección».

«Red de baja tensión con conductor RV de 240, 150 y 95 mm.² de sección de aluminio, para electrificación de viviendas en Villagonzalo Pedernales (Burgos)».

Presupuesto: 72.123,11 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Burgos, a 27 de diciembre de 2002. — El Jefe del Servicio, P.D.F. el Secretario Técnico, Jesús Sedano Ruiz.

200300059/1125.— 68,52

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza, declara en concreto la utilidad pública y aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita. Expt.: AT/26.255

Vista la documentación obrante en el expediente incoado a instancia de Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, en solicitud de autorización administrativa, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de «Línea subterránea a 13,2 kV., con origen en celda de centro de transformación Doroño y final en apoyo número 1.798, a construir, de la línea STR Olarizu-Berganzo, de 30 metros de longitud, conductor HPRZ1 de 150 mm.² de aluminio».

«Línea aérea a 13,2 kV. con origen en apoyo número 1.798, a construir, de la línea STR Olarizu-Berganzo y final en el centro de transformación Meana, de 930 metros de longitud, conductor LA-56».

«Centro de transformación de intemperie con un transformador de 50 kVA. de potencia y relación de transformación 13.200/400 V.».

«Red de baja tensión con cable trenzado RZ de aluminio de 3 x 50 mm.²» y, cumplidos los trámites reglamentarios.

Resultando que se realizó la información pública preceptiva incluyendo la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos a expropiar, se recabó informe de los Organismos afectados y se comunicó individualizadamente a los interesados, formulando alegaciones, oponiéndose a la ejecución del Proyecto don Félix Moraza Perea, y don Jacinto Marquín Marquín, que alega que las parcelas de su propiedad están en trámite de urbanización.

Remitidas las alegaciones indicadas a Iberdrola Distribución Eléctrica, presenta esta empresa, en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, con fecha 24-4-2002, contestación a las mismas, exponiendo, que el terreno es de naturaleza rústica de protección común.

Considerando que no afectan a los bienes y derechos cuyos titulares formulan oposición, las prohibiciones y limitaciones legales.

Vista la Ley 54/97, de 27 de noviembre y Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre y demás disposiciones de aplicación.

Vista la resolución de 12 de junio de 2002, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo (BOCyL número 124 de 28/6/02).

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto autorizar la instalación eléctrica citada, aprobar el proyecto de ejecución y declarar en concreto la utilidad pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, lo que llevará implícita la necesidad de ocupación o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación. Igualmente, llevará implícita la

autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de la Comunidad Autónoma, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública. Todo ello en relación, con los bienes y derechos afectados, relacionados en el anexo a esta resolución.

Esta resolución se dicta sin perjuicio de las concesiones y autorizaciones que sean necesarias, de acuerdo con otras disposiciones que resulten aplicables, y en especial las relativas a la ordenación del territorio y al medio ambiente.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. señor Director General de Industria, Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Burgos, a 23 de diciembre de 2002. – El Jefe del Servicio, P.D.F. el Secretario Técnico, Jesús Sedano Ruiz.

200300379/1126.– 114,19

RELACION DE FINCAS AFECTADAS LINEA ELECTRICA DERIVACION AL C.T. MEANA, EN EL CONDADO DE TREVIÑO

Forma en que afecta y situación								Datos catastrales	
Finca n.º	Naturaleza	Long.	Anchura	Zona construc. m.2	N.º apoyo m.2	Sistema de tierras m.2	Titular y domicilio	Polig.	Parcela
1	Urbana	61	3	854	1-2 (2)	8,36	JUNTA ADMINISTRATIVA, 09215 DOROÑO	504	9.000
2	Rústica	4,5	3	42			AUSENCIO PEREA VILLARREAL, 09215 DOROÑO	504	5.371
3		42,5	3,25	595			JACINTO MARQUINEZ MARQUINEZ, 09215 DOROÑO	504	5.359
4	Rústica	69	3,5	966	3 (0,49)		AUSENCIO PEREA VILLARREAL, 09215 DOROÑO	504	5.361
5		47	3,5	658			HIPOLITO SAEZ LAS HERAS, 09215 DOROÑO	504	5.360
6	Rústica	11	3,5	154			AUSENCIO PEREA VILLARREAL, 09215 DOROÑO	504	5.363
7							JUNTA ADMINISTRATIVA, 09215 DOROÑO		
8	Rústica	24	3,75	336			JUNTA ADMINISTRATIVA, 09215 DOROÑO	504	9.000
9	Rústica	42	4	588			MANUEL MORAZA CAMARA, 09215 ARRIETA	504	5.345
10							ARROYO DEL CAUCE		
11	Rústica	28	4	392			M.ª PURIFICACION ORTIZ DE JOCANO, 09215 DOROÑO	504	5.354
13	Rústica	26	4	364	4 (1,32)	4,18	JUNTA ADMINISTRATIVA, 09215 DOROÑO	504	5.443
14							CAMINO DE LA ZUMBERA		
15							CARRETERA BU-742		
16	Rústica	10	4	140			M.ª TERESA ORTIZ DE JOCANO, 09215 DOROÑO	504	83
18	Rústica	3	3,5	42			JUNTA ADMINISTRATIVA, 09215 DOROÑO	504	15.079
19	Rústica	106	3,5	1.484	5-6 (1,36)	4,18	FCO. MARQUINEZ SUSAEТА, 09215 DOROÑO	504	5.080
21	Rústica	78	3,5	98			FELIX MORAZA PEREA, 09215 DOROÑO	504	5.085
22	Rústica	46	3,5	672	7 (1,17)	4,18	JUNTA ADMINISTRATIVA, 09215 DOROÑO	3	1 y 2
23	Rústica	39	4	546			AUSENCIO PEREA VILLARREAL, 09215 DOROÑO	3	3
24	Rústica	34	4	476			FELIX MORAZA PEREZ, 09215 DOROÑO	3	4
25							ARROYO ZORRIOZAGA, 09215 DOROÑO		
27	Rústica	13	4	182	8 (0,42)	4,18	PILAR LARREA GUILLERNA, Bilbao, 5, 01002 VITORIA	3	64
28							CAMINO		
29	Urbana	19	4	266			PILAR LARREA GUILLERNA, Bilbao, 5, 01002 VITORIA	3	62

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

La Junta Administrativa de Las Machorras, ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias:

Referencia administrativa: 2002.O.2540.

Objeto: Pasarela peatonal.

Descripción de la actuación: Luz libre: 13 metros; altura libre: 3 metros.

Cauce: Río Trueba.

Paraje: Las Machorras.

Municipio: Espinosa de los Monteros (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 28 de enero de 2003. – El Comisario de Aguas, Federico R. de Rivera Rodríguez.

200300977/1197.– 36,06

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Gerencia de Urbanismo

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2003, adoptó el siguiente acuerdo:

«Aprobar inicialmente el documento técnico para la construcción de una glorieta en calle Madrid, en su intersección con la calle Legión Española, Paseo de los Pisones y calle San Agustín, promovido por la UTE, formada por las mercantiles Hermanos Serrano González, CB; Inmobiliaria Río Vena, S.L.; Construcciones Aragón Izquierdo, S.L.; Gonorsa, S.A. y Construcciones Arranz Acinas, S.A.».

Este asunto se somete a información pública por término de un mes, al objeto de que cualquier persona interesada pueda formular alegaciones que tenga por conveniente.

El documento aprobado se haya expuesto en la Gerencia Municipal de Urbanismo, en días y horas hábiles (excepto sábados y festivos).

Burgos, a 11 de febrero de 2003. — El Alcalde, Angel Oliva-
res Ramírez.

200301093/1128. — 36,06

Ayuntamiento de Aranda de Duero

SECRETARIA

Resolución del Ayuntamiento de Aranda de Duero por la que se convoca mediante procedimiento abierto concurso para la adquisición de viviendas en Aranda de Duero, al amparo del convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León y el Ilmo. Ayuntamiento de Aranda de Duero para el tratamiento especial de la vivienda.

1. — *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Aranda de Duero (Servicio de Contratación), Secretaría. Expte. n.º 1429/02.

2. — *Objeto de licitación:* Adquisición de viviendas en Aranda de Duero al amparo del convenio de colaboración entre la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León y el Ilmo. Ayuntamiento de Aranda de Duero para el tratamiento especial de la vivienda.

Duración del contrato: Conforme a pliego.

3. — *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* Ordinaria, abierto y concurso.

4. — *Base o tipo de licitación:* 284.879,51 euros (importe total de adquisición de viviendas).

Precio máximo a ofertar los licitadores: 1.400 euros por m.2 útil incluidos gastos y el IVA.

5. — *Obtención de documentación e información:* Ayuntamiento de Aranda de Duero (Servicio de Contratación), Secretaría, Plaza Mayor, 1, 09400 Aranda de Duero (Burgos). Tel. 947 50 01 00, extensión 33.

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la finalización de plazo de presentación de proposiciones.

6. — *Requisitos específicos del contratista:* La solvencia económico-financiera y técnica se acreditará conforme a pliego.

7. — *Plazo y lugar de presentación de proposiciones:* Durante el plazo de treinta (30) días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en la Secretaría del Ayuntamiento, Servicio de Contratación. Si el último día coincidiera en sábado se prorrogará al siguiente hábil.

Documentación a presentar: Conforme a pliego.

8. — *Apertura de proposición económica:* Tendrá lugar a las trece (13) horas del treinta día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento. Caso de coincidir en sábado se trasladará al siguiente hábil.

9. — *Gastos de anuncios:* A costa del adjudicatario, con un importe máximo de 120 euros.

Aranda de Duero, a 11 de febrero de 2003. — El Alcalde, Luis Briones Martínez.

200301138/1129. — 84,50

Resolución del Ayuntamiento de Aranda de Duero por la que se convoca mediante procedimiento abierto concurso para la concesión de la explotación del quiosco «Virgen de las Viñas».

1. — *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Aranda de Duero (Servicio de Contratación), Secretaría. Expte. n.º 141/03.

2. — *Objeto de licitación:* Concesión del quiosco «Virgen de las Viñas», en el parque del mismo nombre, para su explotación como bar.

Duración del contrato: Cuatro (4) años, prorrogable como máximo un (1) año.

3. — *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* Ordinaria, abierto y concurso.

4. — *Canon de licitación:* El canon mínimo a ofertar será de seiscientos (600) euros anuales.

5. — *Obtención de documentación e información:* Ayuntamiento de Aranda de Duero (Servicio de Contratación), Secretaría, Plaza Mayor, 1, 09400 Aranda de Duero (Burgos). Tel. 947 50 01 00, extensión 34.

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

6. — *Requisitos específicos del contratista:* La solvencia económico-financiera y técnica se acreditará conforme a pliego.

7. — *Plazo y lugar de presentación de proposiciones:* Durante el plazo de quince (15) días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en la Secretaría del Ayuntamiento, Servicio de Contratación. Si el último día coincidiera en sábado se prorrogará al siguiente hábil.

Documentación a presentar: Conforme a pliego.

8. — *Apertura de proposición económica:* Tendrá lugar a las trece (13) horas del quinto día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento. Caso de coincidir en sábado se trasladará al siguiente hábil.

9. — *Gastos de anuncios:* A costa del adjudicatario, con un importe máximo de 120 euros.

Aranda de Duero, a 11 de febrero de 2003. — El Alcalde, Luis Briones Martínez.

200301139/1130. — 73,08

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Anuncio de concurso

1. — *Objeto:* Contratación de la concesión administrativa mediante concurso, de la explotación de los bares ubicados en las instalaciones deportivas municipales de Anduva.

2. — *Precio de contrato:* 5.410 euros anuales, revisables anualmente conforme al incremento o disminución del IPC, correspondiente al periodo.

3. — *Ambito temporal de la concesión:* Cuatro años, prorrogable hasta un máximo de diez años, incluidas las prórrogas.

4. — *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* Ordinaria, abierto y concurso, respectivamente.

5. — *Garantía provisional:* 300 euros.

6. — *Información y obtención de pliegos:* Ayuntamiento de Miranda de Ebro, Plaza de España, número 8, 09200 Miranda

de Ebro (Burgos), Unidad de Contratación y Patrimonio, teléfono 947 349 110 ó 947 349 128, fax 947 349 110.

E-mail: contratacion@aytomirebro.org

7.- *Presentación de ofertas:* En la Unidad de Contratación y Patrimonio, de 9,30 a 14,30 horas durante el plazo de quince días naturales desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Si el último día fuera sábado, domingo o festivo, el plazo concluirá el primer día hábil siguiente.

8.- *Apertura de proposiciones:* A las 13,00 horas del décimo día hábil siguiente a la conclusión del plazo de presentación. El acto será público.

9.- *Gastos:* Los gastos máximos estimados se cifran en 82 euros.

Miranda de Ebro, a 12 de febrero de 2003. — El Alcalde, Julián Simón Romanillos.

200301098/1169. — 52,53

Ayuntamiento de Castildelgado

Aprobación provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del I.B.I.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que la Asamblea Vecinal, en sesión celebrada el día 6 de febrero de 2003, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

— Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, para adaptarlo a la nueva regulación de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, como consecuencia de las reformas introducidas por la Ley 51/2002, de 27 de diciembre.

Durante los treinta días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán examinar el expediente, en las Oficinas Municipales, y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo, no se presentara ninguna, el mencionado acuerdo provisional, se elevará a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo, publicándose posteriormente el texto definitivo, en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Castildelgado, a 6 de febrero de 2003. — El Alcalde, Fernando Merino Villar.

200300833/1131. — 36,06

Ayuntamiento de Barbadillo de Herreros

Aprobación provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del I.B.I.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2003, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

— Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, para adaptarlo a la nueva regulación de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, como consecuencia de las reformas introducidas por la Ley 51/2002, de 27 de diciembre.

Durante los treinta días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán examinar el expediente, en las Oficinas Municipales, y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo, no se presentara ninguna, el mencionado acuerdo provisional, se elevará a definitivo, sin necesidad

de nuevo acuerdo, publicándose posteriormente el texto definitivo, en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Barbadillo de Herreros, a 5 de febrero de 2003. — El Alcalde, Gonzalo Gallo Orodea.

200300834/1132. — 36,06

Ayuntamiento de Riocabado de la Sierra

Aprobación provisional de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del I.B.I.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que la Asamblea Vecinal, en sesión celebrada el día 10 de febrero de 2003, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

— Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, para adaptarlo a la nueva regulación de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, como consecuencia de las reformas introducidas por la Ley 51/2002, de 27 de diciembre.

Durante los treinta días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán examinar el expediente, en las Oficinas Municipales, y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo, no se presentara ninguna, el mencionado acuerdo provisional, se elevará a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo, publicándose posteriormente el texto definitivo, en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Riocabado de la Sierra, a 10 de febrero de 2003. — El Alcalde, Bernardo Hoyuelos López.

200300960/1133. — 36,06

Ayuntamiento de Salas de los Infantes

Aprobación inicial del Estudio de Detalle

La Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Salas de los Infantes, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de febrero de 2003, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle en la calle Tenerías solicitado por Arlanza 2000, S.L., y redactado por el Arquitecto señor don Raúl del Amo.

El expediente podrá consultarse en la Secretaría Municipal durante un periodo de un mes desde la publicación, en horario de oficina, de 9 de la mañana a 15 de la tarde y de 17 a 19 horas de la tarde previa cita.

En el Registro de la Propiedad de Salas de los Infantes consta también un ejemplar para su publicidad.

Durante la información pública podrá consultarse toda la documentación relacionada con el instrumento o expediente objeto de la misma y podrán presentarse tanto alegaciones como sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo.

En Salas de los Infantes, a 7 de febrero de 2003. — El Alcalde, Víctor Urién Montero.

200301099/1142. — 36,06

Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra, en sesión ordinaria celebrada en fecha 12 de febrero de 2003, el proyecto técnico de la obra «Muro de contención en la calle Gregorio López de Canicosa de la Sierra», redactado por el Arquitecto Superior don Luis M.^º de la Peña del Hierro y cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 19.043,04 euros, se expone al público por plazo de quince días a contar desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial»

de la provincia, para que pueda ser examinado por los interesados y presentar cuantas alegaciones y reclamaciones se consideren oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que se presenten reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo.

El mencionado proyecto puede examinarse en la Secretaría Municipal (Plaza Mayor, 1, de Canicosa de la Sierra), de 9 a 14 horas, en días laborables, excepto sábados.

En Canicosa de la Sierra, a 13 de febrero de 2003. — El Alcalde Presidente, Ramiro Ibáñez Abad.

200301106/1143. — 36,06

El Pleno del Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra, en sesión ordinaria celebrada en fecha 12 de febrero de 2003 y para su adaptación al contenido de la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, de reforma de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar con carácter provisional, las siguientes Ordenanzas Fiscales.

1. — Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

2. — Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, considerándose definitivamente aprobadas si durante dicho periodo no se produjese alegación alguna.

El mencionado expediente puede examinarse en la Secretaría Municipal (Plaza Mayor, 1, de Canicosa de la Sierra), de 9 a 14 horas en días laborables, excepto sábado.

En Canicosa de la Sierra, a 13 de febrero de 2003. — El Alcalde Presidente, Ramiro Ibáñez Abad.

200301107/1144. — 36,06

Ayuntamiento de Frías

Don José Luis Gómez Ortiz, Alcalde Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Frías.

Hago saber: Aprobado inicialmente por esta Alcaldía, mediante decreto de 17 de febrero de 2003, el proyecto técnico redactado por el Ingeniero don Javier Ramos García para la ejecución de obras de «Pavimentación de la calle Rincón de Soto en Frías», con un presupuesto de ejecución por contrata de seiscientos cincuenta y siete mil ochocientos euros con doce céntimos (657.800,12 euros), se somete a información pública por espacio de veinte días, durante los cuales se encontrará de manifiesto el expediente en días y horas hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento, conforme al efecto establece el art. 86 de la Ley 30/1992, de RJPAC, de 26 de noviembre, a fin de que durante el aludido periodo pueda ser examinado el expediente, deduciéndose contra el mismo, en su caso, cuantas alegaciones los interesados estimen oportunas.

Caso de no presentarse reclamaciones o alegaciones se entenderá definitiva la aprobación inicial aludida.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Frías, a 17 de febrero de 2003. — El Alcalde Presidente, José Luis Gómez Ortiz.

200301179/1150. — 36,06

Ayuntamiento de Valles de Palenzuela

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de crédito número 01/2002, por crédito extraordinario con cargo al remanente de Tesorería, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 158.2 y 150 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el contenido de la modificación tal y como a continuación se indica:

6. — Inversiones reales:

Consignación inicial	31.100
Aumento	12.725
Total	43.825

Recursos a utilizar:

Remanente líquido de Tesorería	12.725
--------------------------------	--------

Lo que se hace público para general conocimiento.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Valles de Palenzuela, a 30 de diciembre de 2002. — El Alcalde, Venancio García Ugarte.

200301140/1147. — 36,06

Ayuntamiento de Vallejera

La Asamblea Vecinal del Ayuntamiento, en sesión de 7 de febrero de 2003, ha aprobado provisionalmente, el expediente de imposición del Impuesto de Bienes Inmuebles, aprobando las ordenanzas fiscales reguladoras de dicho tributo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Vallejera, a 7 de febrero de 2003. — El Alcalde, José Antonio de los Mozos Balbás.

200300919/1198. — 36,06

Ayuntamiento de Neila

Aprobado provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento de Neila en sesión celebrada el 30 de enero de 2003, el expediente de modificación de la ordenanza reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, para adaptarla a la nueva regulación de la Ley 39/88, como consecuencia de las reformas introducidas por la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, se expone al público durante el plazo de treinta días, para que durante el mismo los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones oportunas.

En el supuesto que no se presentaren reclamaciones al respecto durante el periodo de exposición pública, el acuerdo se elevará a definitivo de conformidad con lo establecido en el artículo 17.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

En Neila, a 11 de febrero de 2003. — El Alcalde, Valeriano Arribas Arribas.

200300953/1199. — 36,06



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS